

Señores:

JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA DE CALI

E.

S.

D

REF: PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: EDGAR ARMANDO GUTIERREZ GOMEZ cesionario

DEMANDADO: FERNEY SAA

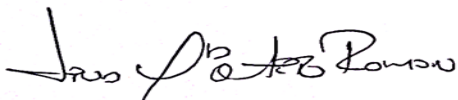
RADICACIÓN: 2017-00393

ASUNTO: APORTANDO LIQUIDACION DE CREDITO Y SOLICITANDO DESPACHO COMISORIO PARA DILIGENCIA DE SECUESTRO VEHICULO PLACAS USK-201.

LINA MARIA OTERO ROMAN, mayor de edad, vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito aportar liquidación de crédito con fecha al 28 de Febrero de 2022.

Así mismo, me permito solicitar se proceda a librar Despacho Comisorio para llevar a cabo diligencia de secuestro del vehículo de placas **USK-201**.

Del señor juez



LINA MARIA OTERO ROMAN

C.C. No. 29.123.768 de Cali

T.P. No. 262.581 del C. S. de la J

Dir Carrera 106 No 44-67 Apto 207 Torre 4 Unidad Rattan K106 B/ Bochalema de Cali

E-mail: lotero1979@gmail.com

Cel 317-6193818 y 317-7925099